

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

00025687



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 932

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1841

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 01 de abril de 2019

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 01 de abril de 2019 11.38

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO		MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1309377164	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de marzo de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1190874000	10/07/2018 11:34 49	67118	191500 50M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno signado como lote OCHO, Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el frente (norte), ciento ochenta metros once centímetros y lindera con calle pública (dieciocho metros de ancho), más ciento sesenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con calle pública (doce metros de ancho) ;Por atrás (sur), comenzando del este a oeste ciento treinta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, más ciento diez metros noventa y seis centímetros, más veinte metros noventa y seis centímetros, más cincuenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, más trescientos setenta y cuatro metros veintiún centímetros, más ciento cuatro metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular;Por el costado derecho (este), comenzando del norte a sur con sesenta metros y lindera con Ana Rosa Cevallos Zambrano y Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a este con cincuenta metros y lindera con Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a sur con setenta y siete metros treinta y cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho) , más ángulo con dirección a este con catorce metros cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección norte con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección a este con cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con Lourdes Sánchez Choez, más ángulo con dirección a sur con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a este con ciento veintinueve metros once centímetros y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a sur con ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con diez metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con ciento cuarenta y tres metros veintisiete centímetros y lindera con López López Francisco Eduardo;y. Por el costado izquierdo (oeste), comenzando del norte a sur con cincuenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, más doscientos tres metros veintidós centímetros, más cincuenta y dos metros ocho centímetros, más ochenta y tres metros setenta y un centímetros, siguiendo la trayectoria de la calle pública, teniendo una superficie total de CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth

Impreso por: yoyi_cevallos

Administrador

lunes, 1 de abril de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 932

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1841

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 01 de abril de 2019

Superficie del Bien 191500.50M2

Solvencia EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1190888000	01/04/2019 12:02:51	70272		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: treinta y tres metros treinta y un centímetros y lindera con calle pública (catorce metros

Por Atrás: los mismos treinta y tres metros treinta y un centímetros y lindera con Oswaldo López

Por el Costado Derecho: sesenta metros seis centímetros y lindera con Oswaldo López

Por el Costado Izquierdo: los mismos sesenta metros seis centímetros y lindera con Solórzano Dolly

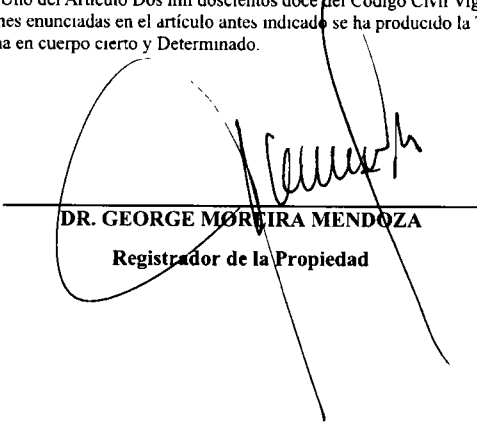
Teniendo una superficie total de Dos mil metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros cuadrados.

Dirección del Bien: BARRIO JESUS DE NAZARETH

5.- Observaciones:

Compraventa y Terminación de Comunidad. Los Herederos de Emugdio Oswaldo López Lucas, venden a favor de la Sra. Maria Fernanda Marriott Bravo (Casada con el Sr. Héctor Leonardo Miranda Flores de Valgas, derechos y acciones de parte de un lote de terreno signado con el No. Ocho que tiene una superficie de Dos mil metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados Terminación de Comunidad. En virtud de que la Sra. Maria Fernanda Marriott Bravo es propietaria de los Derechos y Acciones del lote de terreno descrito en la cláusula Tercera del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y Determinado.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MORCIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025688

ESCRITURA PÚBLICA



COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

QUE OTORGAN:

**MARIA RITA GAMBOA REYES
Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR
EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS**

**A FAVOR DE:
MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO**

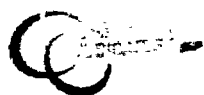
CUANTIA: USD. 30.207.41

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00963

AUTORIZADA 29 DE MARZO DEL 2019

COPIA: SEGUNDA

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**



Factura: 002-002-000039782



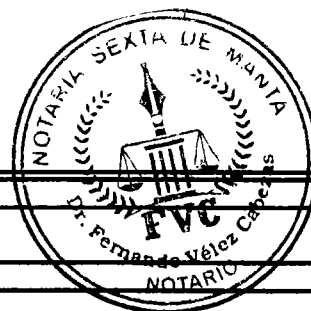
20191308006P00963

00025689

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

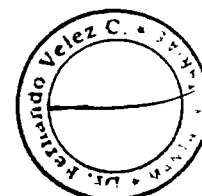


Escritura N°:	20191308006P00963						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2019, (11.02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAMBOA REYES MARIA RITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300152004	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GAMBOA REYES MARIA RITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300152004	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA
Natural	GAMBOA REYES MARIA RITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300152004	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA
Natural	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302402308	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309377164	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
30207.41							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

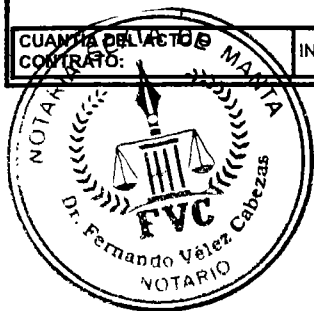
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

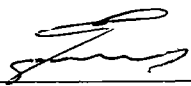
EXTRACTO



Escritura N°:	20191308006P00963
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MARZO DEL 2019, (11 02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309377164	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025690

1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00963

4 FACTURA NÚMERO: 002-002-000039782

5

6

COMPRAVENTA Y

7

TERMINACION DE COMUNIDAD

8

QUE OTORGAN:

9

MARIA RITA GAMBOA REYES

10

Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR

11

EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS

12

A FAVOR DE:

13

MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO

14

CUANTÍA: USD. \$.30.207.41

15

DI DOS COPIAS

16

IELG

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia

18 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de marzo del

19 año dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

20 **CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una

21 parte la señora **MARIA RITA GAMBOA REYES**, viuda, con cédula de

22 ciudadanía número: uno tres cero cero uno cinco dos cero cero guión cuatro,

23 por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de los

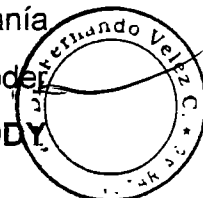
24 señores: **RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA**, divorciada, con cédula de

25 ciudadanía número: uno tres cero cero cinco uno ocho ocho cero guión ocho; y,

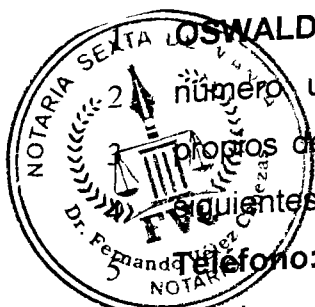
26 **JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA**, casado, con cédula de ciudadanía

27 número: uno tres cero dos dos dos cinco seis uno guión ocho, según Poder

28 que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; y el señor **FREDDY**



Jessica



1 **OSWALDO LOPEZ GAMBOA**, divorciado, con cédula de ciudadanía
2 número uno tres cero dos cuatro cero dos tres cero guión ocho, por sus
3 propios derechos, quienes para efectos de notificaciones consignan los
4 siguientes datos: **Dirección:** Avenida 14 y Calle 13 de la ciudad de Manta,
5 **Teléfono:** 0985916674, y a quienes en adelante se les denominará
6 simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **MARIA**
7 **FERNANDA MARRIOT BRAVO**, con cédula de ciudadanía número: uno tres
8 cero nueve tres siete siete uno seis guión cuatro, casada con el señor
9 **HECTOR LEONARDO MIRANDA FLORES DE VALGAS**, por sus propios
10 derechos y a quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes
11 datos: **Dirección:** Ciudadela Buena Vista de la ciudad de Manta, **Teléfono:**
12 2622628; y a quien en adelante se le denominará simplemente como la
13 "COMPRADORA". Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
14 mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, legalmente
15 capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus
16 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
17 certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a
18 escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor
19 literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
20 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el
21 contrato de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y
22 estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, la presente
24 Escritura de Compraventa, por una parte la señora **MARIA RITA GAMBOA**
25 **REYES**, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada
26 de los señores: **RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA** y **JUAN CARLOS**
27 **LOPEZ GAMBOA**, según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante;
28 y el señor **FREDDY OSWALDO LOPEZ GAMBOA**, por sus propios derechos,

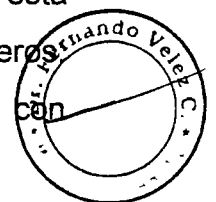


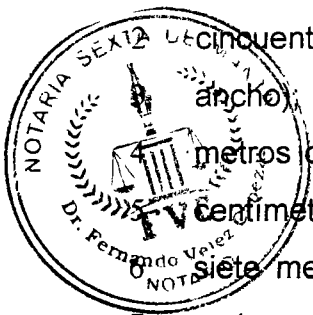
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025691

1 como cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de quien en vida
2 se llamó EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS Y a quienes en adelante se
3 les denominará simplemente como los "VENEDORES"; y por otra parte la
4 señora MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO, por sus propios derechos y
5 a quien en adelante se le denominará simplemente como la
6 "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor EMIGDIO
7 OSWALDO LOPEZ LUCAS (fallecido), dentro de la Sociedad formada con la
8 señora MARIA RITA GAMBOA REYES, adquirieron un cuerpo de terreno
9 ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, por
10 compra a los señores: Aura Flores Anchundia, Rosa Flores Anchundia,
11 Segundo Delgado Reyes, Juan Castro Holguín Luis Flores Anchundia,
12 Bélgica Anchundia Sánchez, simón Flores Anchundia y Víctor Flores Tómalá,
13 mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría
14 Segunda del Cantón Manta el veintidós de octubre de mil novecientos
15 sesenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta
16 el veintinueve de octubre del mismo año de su otorgamiento. Con fecha
17 diez de julio del año dos mil dieciocho tiene inscrita en el Registro de la
18 Propiedad del Cantón Manta Subdivisión de Terreno y Planos, celebrada en
19 la Notaría Sexta del Cantón Manta el veinticuatro de mayo del año dos mil
20 dieciocho. Con fecha diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho tiene
21 inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta Rectificación de
22 Subdivisión y Planos, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta el dos
23 de octubre del año dos mil dieciocho. Con fecha nueve de enero del año dos
24 mil diecinueve tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta
25 Posesión Efectiva de Bienes, celebrada en la Notaría Séptima del Cantón
26 Manta el diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho. Terreno que está
27 signado con el Lote Número OCHO y tiene las siguientes medidas y linderos
28 Por el Frente (Norte), ciento ochenta metros once centímetros y lindera con





1 Calle Pública (Dieciocho metros de ancho), más ciento sesenta y ocho metros
2 cincuenta y cinco centímetros y lindera con Calle Pública (Doce metros de
3 ancho); Por Atrás (Sur), comenzando del este a oeste ciento treinta y ocho
4 metros cincuenta y seis centímetros, más ciento diez metros noventa y seis
5 centímetros, más veinte metros noventa y seis centímetros, más cincuenta y
6 siete metros cuarenta y tres centímetros, más trescientos setenta y cuatro
7 metros veintiún centímetros, más ciento cuatro metros sesenta y cuatro
8 centímetros y lindera con propiedad particular; Por el Costado Derecho
9 (Este), comenzando del norte a sur con sesenta metros y lindera con Ana
10 Rosa Cevallos Zambrano y Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con
11 dirección a este con cincuenta metros y lindera con Carriel Jiménez Betzy
12 Beatriz, más ángulo con dirección a sur con setenta y siete metros treinta y
13 cuatro centímetros y lindera con Calle Pública (Catorce metros de ancho),
14 más ángulo con dirección a este con catorce metros cuatro centímetros y
15 lindera con Calle Pública (Catorce metros de ancho), más ángulo con
16 dirección norte con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con Calle
17 Pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección a este con
18 cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con Lourdes Sánchez
19 Choez, más ángulo con dirección a sur con ciento diecisiete metros un
20 centímetros y lindera con Urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a
21 este con ciento veintinueve metros once centímetros y lindera con
22 Urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a sur con ciento treinta y
23 cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Pública, más ángulo
24 con dirección a este con diez metros ochenta y cuatro centímetros y lindera
25 con Calle Pública, más ángulo con dirección a este con ciento cuarenta y tres
26 metros veintisiete centímetros y lindera con López López Francisco Eduardo;
27 y, Por el Costado Izquierdo (Oeste), comenzando del norte a sur con
28 cincuenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, más doscientos tres



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO
00025692



1 metros veintidós centímetros, más cincuenta y dos metros ochenta y tres centímetros,
2 más ochenta y tres metros setenta y un centímetros, siguiendo la trayectoria
3 de la Calle Pública, teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y
4 UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS
5 CUADRADOS. De este terreno se ha dejado Área para Calle Pública de: MIL
6 SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y
7 UN DECIMETROS CUADRADOS. Este terreno tiene Áreas inscritas en el
8 Registro de la Propiedad de: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE
9 METROS CUADRADOS SIETE DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA:**
10 **VENTA.-** Los vendedores, declaran que son la cónyuges sobreviviente y los
11 herederos del causante señor EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS; y, por lo
12 tanto por medio del presente de instrumento, desmembrando del terreno
13 adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y
14 enajenación perpetua a favor de la compradora, los gananciales, derechos y
15 acciones sobre una parte del terreno, el mismo que de acuerdo a la
16 autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo
17 descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en
18 el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las
19 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y tres metros treinta y un
20 centímetros y lindera con Calle Pública (catorce metros); Por Atrás, los
21 mismos treinta y tres metros treinta y un centímetros y lindera con Oswaldo
22 López; Por el Costado Derecho, sesenta metros seis centímetros y lindera
23 con Oswaldo López; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos sesenta metros
24 seis centímetros y lindera con Solórzano Dolly, teniendo una superficie total
25 de: DOS MIL METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS
26 CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la
27 realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por
28 lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso,





1 goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en
2 esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes
3 les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta
4 queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
5 declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa
6 convenido entre las partes es la cantidad de: TREINTA MIL DOSCIENTOS
7 SIETE DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES, que la
8 parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda
9 de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto
10 a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el
11 departamento materia del presente contrato se encuentra libre de
12 gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de
13 conformidad con la Ley.- **QUINTA: TERMINACION DE COMUNIDAD:** En
14 virtud de que la señora MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO, es
15 propietaria de los Derechos y Acciones del Lote de terreno descrito en la
16 cláusula Tercera del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone
17 el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente,
18 tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las
19 condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la
20 Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se
21 transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **SEXTA SANEAMIENTO.-** La
22 parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra
23 libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al
24 saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.** Los
25 otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por
26 convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:**
27 **INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que
28 solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00025693



Ficha Registral-Bien Inmueble

67118



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19006105, certifico hasta el día de hoy 21/03/2019 9:12:26, la Ficha Registral Número 67118.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1190874000

Fecha de Apertura: martes, 10 de julio de 2018

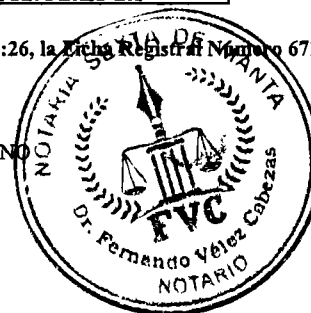
Superficie del Bien: 191500.50M2

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado como lote OCHO, Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el frente (norte), ciento ochenta metros once centímetros y lindera con calle pública (dieciocho metros de ancho), más ciento sesenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con calle pública (doce metros de ancho); Por atrás (sur), comenzando del este a oeste ciento treinta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, más ciento diez metros noventa y seis centímetros, más veinte metros noventa y seis centímetros, más cincuenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, más trescientos setenta y cuatro metros veintidós centímetros, más ciento cuatro metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular; Por el costado derecho (este), comenzando del norte a sur con sesenta metros y lindera con Ana Rosa Cevallos Zambrano y Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a este con cincuenta metros y lindera con Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a sur con setenta y siete metros treinta y cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección a este con catorce metros cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección norte con ciento diecisiete metros un centímetro y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección a este con cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con Lourdes Sánchez Choez, más ángulo con dirección a sur con ciento diecisiete metros un centímetro y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a este con ciento veintinueve metros once centímetros y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a sur con ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con diez metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con ciento cuarenta y tres metros veintisiete centímetros y lindera con López López Francisco Eduardo; y, Por el costado izquierdo (oeste), comenzando del norte a sur con cincuenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, más doscientos tres metros veintidós centímetros, más cincuenta y dos metros ocho centímetros, más ochenta y tres metros setenta y un centímetro, siguiendo la trayectoria de la calle pública, teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

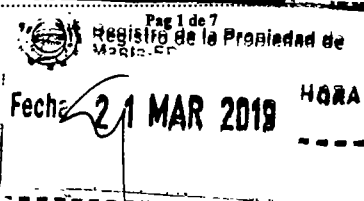
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	212	29/oct/1969	198	198
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	2185	10/jul/2018	57.436	57.484
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2930	10/sep/2018	77.557	77.583
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE SUBDIVISION	3389	17/oct/2018	90.679	90.722
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	8	09/ene/2019	191	261
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD	293	21/ene/2019	8.466	8.493

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:67118

jueves, 21 de marzo de 2019 9:12

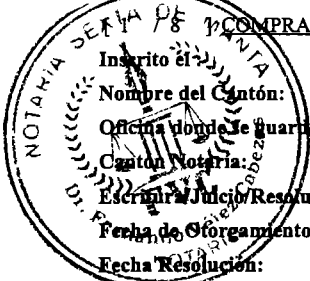




COMPRA VENTA	COMPRVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD	295	21/ene/2019	8.528	8.555
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE GANANCIAS DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD	319	23/ene/2019	9.119	9.148

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA



COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 29 de octubre de 1969

Número de Inscripción: 212

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 976

Folio Inicial:198

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:198

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de octubre de 1969

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000004310	FLORES ANCHUNDIA AURA ANGELA DIOSELINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004311	FLORES ANCHUNDIA ROSA TERESILDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004312	DELGADO REYES SEGUNDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004313	CASTRO HOLGUIN JUAN ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300416813	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004315	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004316	FLORES ANCHUNDIA SIMON JERONIMO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004309	FLORES TOMALA VICTOR MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 10 de julio de 2018

Número de Inscripción: 2185

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4494

Folio Inicial:57.436

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:57.484

Cantón Notaría: MANTA

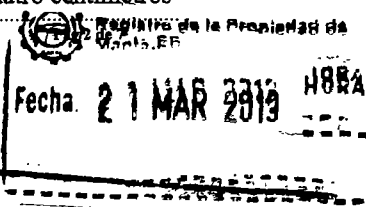
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de mayo de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE TERRENO.- Subdivisión de remanente o área sobrante del terreno de:DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (277,878.99M2) de mayor extensión que tiene;y que según la autorización de aprobación de subdivisión otorgada por el Municipio de Manta, terreno Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta, de la misma manera queda protocolizado el plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Municipio de Manta. Lote 1. con un área total de cuarenta y seis mil doscientos nueve metros cuadrados cinco decímetros cuadrados. Lote 2. con una superficie total de diez mil novecientos un metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados. Lote 3. con una superficie total de cinco mil setecientos cuatro metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Lote CUATRO, Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (NORTE), cuarenta metros sesenta y cuatro centímetros, más veintidós metros veinticuatro centímetros



Fecha. 21 MAR 2019 HORA



y lindera con calle pública (dieciocho metros de ancho); POR ATRÁS (SUR), cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros y lindera con Comité Pro-mejora Barrio Jesús de Nazareth y parte con Angélica Porto Hidalgo; POR EL COSTADO DERECHO (ESTE), comenzando del norte a sur con ochenta y cuatro metros ochenta y dos centímetros y lindera con propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE), comenzando del norte a sur con sesenta y tres metros diecinueve centímetros y lindera con Misión Benito Juárez de Salvación. Teniendo una superficie total de: TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. Lote 5, con una superficie total de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Lote 6, con una superficie total de nueve mil ochocientos cuarenta y seis metros cuadrados dos decímetros cuadrados. Lote 7, con una superficie total de nueve mil ochocientos diecinueve metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados. Lote 8, con una superficie total de ciento noventa y un mil quinientos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. La Señora Maria Rita Gamboa Reyes por sus propios derechos y por los que representa como apoderada del señor EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 10 de septiembre de 2018 Número de Inscripción: 2930 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6030 Folio Inicial:77.557
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final:77.583
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de agosto de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de: 5296,91m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301596829	ANDRADE VELEZ PAUL DANILO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705851226	HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

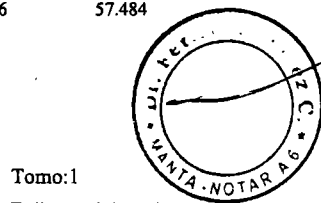
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3389	17/oct/2018	90.679	90.722
COMPRA VENTA	2185	10/jul/2018	57.436	57.484

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de octubre de 2018 Número de Inscripción: 3389 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6971 Folio Inicial:90.679
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final:90.722



Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha 21 MAR 2019



Empres
Registro
Manta-Et
Fecha de Ofi...

Cantón Notaría:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Subdivisión y Planos . La Sra. Maria Rita Gamboa Reyes por sus propios derechos y en representación del Sr. Emigdio Oswaldo López Lucas, declaran que proceden a rectificar la Escritura descrita en la cláusula anterior de la siguiente manera: Por un error involuntario se hizo constar que la Escritura de Subdivisión se la realizó en la Notaría Sexta del Cantón Manta el 24 de Mayo del 2017, cuando en realidad se la realizó en la Notaría Sexta de Manta el 24 de Mayo del 2018, de la misma manera procede a Rectificar la Subdivisión que de acuerdo al análisis técnico del sitio y al Nuevo Levantamiento Planeamiento realizado, se ha podido determinar que la construcción de la calle que conduce del Gavilán hacia la Vía a San Mateo y la implantación real del Trazado del Colector Sanitario estaría afectado de la siguiente manera: LOTE 01: Área 46.209,05M2, Lote 03: Área 5.704,44 M2 , Lote 04 Área 3.563,51M2, Lote 05. Área 334,50M2, rectificado o remodelando con los siguientes lotes y de la siguiente manera: Lote 01: Frente (Norte) 58,30m calle pública, Atrás: (Sur) comenzando del Oeste a Este con 53,85m + 80,53 m + 72,89m + 58,18m + 41,66 m siguiendo la Dirección de la calle pública (área de Servidumbre para el trazado del colector Sanitario) Costado Derecho (Este) Comenzando del Norte a Sur con 164,56m López Gamboa Freddy Oswaldo + Ángulo con Dirección a Este con 62,00 m López Gamboa Freddy Oswaldo + siguiendo la misma Dirección del Este con 58,79m lote 02 (Propiedad de López Lucas Emigdio Oswaldo) + Angulo con Dirección Sur con 56,72 m Urbanización Mar Azul, Costado Izquierdo: (Oeste) comenzando del Norte a Sur con 60.56m Vines Sánchez Ángel Vladimir y López López Francisco + Angulo con Dirección Oeste con 38,33m. López López Francisco + Angulo con dirección Sur con 108,20m con Urbanización Vizcaya Park + angulo hacia Oeste con 72,96m con Urbanización Vizcaya Park + Angulo hacia Sur con 77,88m con propiedad particular. Área 38.189,37M2. LOTE 03: Frente: (Norte) 97,61m calle pública (18 m de ancho) Atrás (Sur) 94,65m propiedad particular, Costado Derecho: (Este) comenzando del Norte a Sur con 20.80m calle pública + Angulo con Dirección a Sur con 29,02 m calle pública + Angulo con Dirección a Sur con 52,23m calle pública, Costado Izquierdo: (Oeste) comenzando del Norte a sur con 20,00m Rivas Arauz Eduardo + Angulo con Dirección Oeste con 25,00m Rivas Arauz Eduardo + Angulo con Dirección Sur con 57,87m calle pública (18 m de ancho) + Angulo con Dirección Sur con 20,17m calle pública (18 m de ancho) Área 9.823,09M2. LOTE 04: Frente: (norte) 48.30m calle pública (18m de ancho) Atrás (SUR) 48,82M Calle pública (10m de ancho) Costado Derecho (Este) Comenzando del Norte a Sur con 48.76 m propiedad particular, Costado Izquierdo: (Oeste) comenzando del Norte a Sur con 20.01m Área sobrante 05+ Angulo con Dirección a Sur con 30,00m Ángel Hidalgo López . Área 2.413,76M2 LOTE 05: Frente: (Norte) 30,00 m calle pública (18 m de ancho) Atrás (Sur) 30,00m Ángel Hidalgo López y Diomedes Navarrete Zambrano, Costado Derecho (Este) comenzando del Norte a sur con 20,01m área sobrante 04, Costado Izquierdo: (Oeste) comenzando del Norte a Sur con 20,01m Caravajo Cevallos Xavier y Cobeña Mariana. Área 599,78M2, quedando dicha Subdivisión Rectificada tal como está detallada anteriormente y tal como se justifica con los documentos otorgados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICANTE	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2185	10/jul/2018	57.436	57.484

Registro de : SENTENCIA

[5 / 8] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 09 de enero de 2019

Número de Inscripción: 8

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 231

Folio Inicial:191

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:261

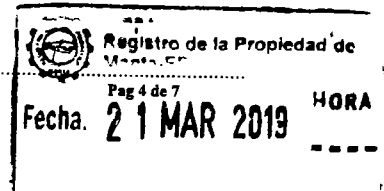
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:67118

jueves, 21 de marzo de 2019 9:12



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00025695



Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el Causante Sr. Emigdio Oswaldo López Lucas, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDA	MANTA	
BENEFICIARIO	1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3389	17/oct/2018	90.679	90.722
COMPRA VENTA	2185	10/jul/2018	57.436	57.484

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 21 de enero de 2019

Número de Inscripción: 293

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 527

Folio Inicial: 8.466

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final: 8.493

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de enero de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones sobre una parte de terreno de uno de mayor extensión, que fue adquirido en calidad de herederos del Sr. Emigdio Oswaldo López Lucas. Una parte del terreno ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y nueve metros y lindera con Calle Pública (catorce metros); Por Atrás, veintisiete metros sesenta centímetros y lindera con Oswaldo López; Por el Costado Derecho, sesenta metros seis centímetros y lindera con Ordóñez Marcela; y, Por el Costado izquierdo, sesenta y un metros treinta y un centímetros y lindera con Calle Pública (catorce metros), área total de: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Terminación de Comunidad. En virtud de que la Sra. Dolly Luisana Solórzano Villamil es propietaria de los Derechos y Acciones del lote de terreno descrito en la cláusula tercera del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la comunidad que existía, sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. La Compradora Sra. Dolly Luisana Solórzano Villamil Casada con el Sr. Juan Carlos Miranda Flores De Valgas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO		MANTA	MANTA
COMPRADOR PROPIETARIO	1310434970	SOLORZANO VILLAMIL DOLLY LUISANA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDA	MANTA	
VENDEDOR	1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral: 67118

jueves, 21 de marzo de 2019 9:12



Pag 5 de 7
Fecha 21 MAR 2019 HORA



Empresa
Registro de
Manta-EP

COMPRVENTA
parte del

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3389	17/oct/2018	90.679	90.722
COMPRA VENTA	2185	10/jul/2018	57.436	57.484

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 21 de enero de 2019

Número de Inscripción: 295

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 530

Folio Inicial:8.528

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:8.555

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de enero de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Terminación de Comunidad. Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones. Una parte del terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cincuenta metros y lindera con Calle Pública (catorce metros); Por Atrás, cincuenta metros ocho centímetros y lindera con Compañía Constructora Castillo Borja; Por el Costado Derecho, cuarenta metros cinco centímetros y lindera con Cevallos Ana, más veinte metros cinco centímetros y lindera con Carriel Betzy; y, Por el Costado izquierdo, sesenta metros quince centímetros y lindera con Oswaldo López, teniendo una superficie total de: TRES MIL CINCO METROS CUADRADOS DOCE DECIMETROS CUADRADOS. Terminación de Comunidad. La Sra. Maria Fernanda Marriott Bravo es propietaria de los Derechos y Acciones del lote descrito en la cláusula Tercera del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1309377164	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDA	MANTA	
VENDEDOR	1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3389	17/oct/2018	90.679	90.722
COMPRA VENTA	2185	10/jul/2018	57.436	57.484

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 23 de enero de 2019

Número de Inscripción: 319

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 582

Folio Inicial:9.119

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:9.148

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de enero de 2019

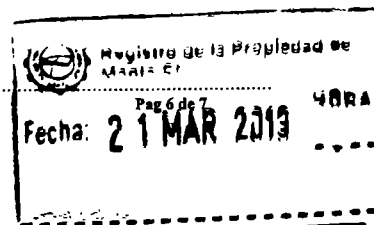
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Certificación impresa por :zayda_salto

Fecha Registral:67118

jueves, 21 de marzo de 2019 9:12



00025696



COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES. *Gananciales, derechos y acciones, una parte del terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ochenta y cinco metros quince centímetros y lindera con Calle Pública (catorce metros); Por Atrás, ochenta y cinco metros dieciséis centímetros y lindera con Oswaldo López; Por el Costado Derecho, cien metros diecinueve centímetros y lindera con Oswaldo López; y, Por el Costado Izquierdo, cincuenta metros y lindera con Carriel Betzy, más cincuenta metros ocho centímetros y lindera con Marión María, con un área total de: OCHO MIL QUINIENTOS TRECE METROS CUADRADOS VEINTIUN DECÍMETROS CUADRADOS. *TERMINACION DE COMUNIDAD: En virtud de que la Compañía CONSTRUCTORA DEL CASTILLO BORJA S.A., representada por su Gerente General la señora ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, es propietaria de los Gananciales, Derechos y Acciones del Lote de terreno descrito en la cláusula tercera del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1391724705001	CONSTRUCTORA DEL CASTILLO BORJA S.A.		MANTA	BARRIO CORDOVA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3389	17/oct/2018	90.679	90.722
COMPRA VENTA	2185	10/jul/2018	57.436	57.484

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	7
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

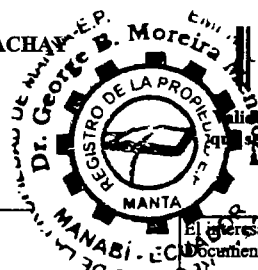
Emitido a las : 9:12:26 del jueves, 21 de marzo de 2019

A petición de: LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHA

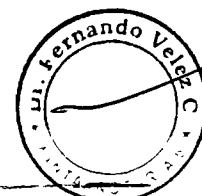
1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador.



Este Certificado es válido por 30 días, Excepto si se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00159721

N° ELECTRÓNICO : 65639

Fecha: Viernes, 15 de Marzo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 12-08-88-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARET PARTE LOTE N°8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 2,000.68 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO O. Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30,207.41

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 30,207.41

SON: TREINTA MIL DOSCIENTOS SIETE DÓLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS,

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

302.07
40.62
392.70
6

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11256ZDQOLH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-03-15 09:45:30.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00025697

1190884

AUTORIZACION



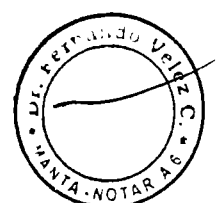
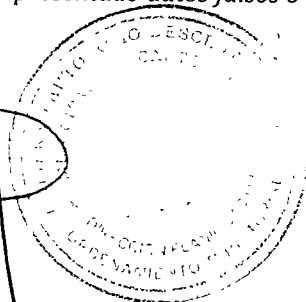
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA** para que realice escritura de compraventa, de acuerdo a la ficha registral el predio **25** ubicada en el Barrio Jesús de Nazaret, de propiedad **LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO** con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 33,31 M.- CALLE PÚBLICA (14,00 MT)
ATRAS: 33,31 M.- OSWALDO LOPEZ
COSTADO DERECHO: 60,06 M.- OSWALDO LOPEZ
COSTADO IZQUIERDO: 60,06 M.- SOLORZANO DOLLY
ÁREA: 2.000,68 M2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 14 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0124-20053

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO, de acuerdo a la ficha registral el predio se en el Barrio Jesús de Nazaret, con las siguientes medidas y linderos.

MEDIDAS Y LINDEROS (escritura de Subdivisión de terreno realizada en la Notaria Sexta del Cantón Manta de fecha 24 de Mayo del 2018 e inscrita 10 Julio 2018)

FRENTE (NORTE): 180,11 m.- CALLE PÚBLICA (18 m de ancho) + 168,55 m.- CALLE PÚBLICA (12 m de ancho)
COMENZANDO DEL ESTE A OESTE 138,56 m. + 110,96 m. + 20,96 m. + 57,43 m. + 374,21 m. + 104,64 m. - PROPIEDAD PARTICULAR
COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 60,00 m.- ANA ROSA CEVALLOS ZAMBRANO Y CARRIEL JIMENEZ BETZY BEATRIZ + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 50,00 m - CARRIEL JIMENEZ BETZY BEATRIZ + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 77,34 m - CALLE PÚBLICA (14 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 14,04 m - CALLE PÚBLICA (14 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A NORTE CON 117,01 m - CALLE PÚBLICA (14 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 43,50 m - LOURDES SANCHEZ CHOEZ + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 117,01 m - URBANIZACION MAR AZUL + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 129,11 m - URBANIZACION MAR AZUL + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 134,50 m - CALLE PÚBLICA + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 10,84 m - CALLE PÚBLICA + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 143,27 m - LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO
COSTADO DERECHO (ESTE): COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 59,79 m. + 203,22 m. + 52,08 m. + 83,71 m. SIGUIENDO LA TRAYECTORIA DE LA CALLE PUBLICA
COSTADO IZQUIERDO (OESTE): 191.500,50 m2.

Área: 1.693,41 m2
AREA DEJADA PARA CALLE PUBLICA 18.815,07 m2
AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROIEDAD:

- FAVOR ANDRADE VELEZ PAUL DANILO 5.296,91 m2
- FAVOR SOLORZANO VILLAMIL DOLLY LUISANA 1.999,83 m2
- FAVOR MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA 3.005,12 m2
- FAVOR CONSTRUCTORA DEL CASTILLO BORJA S.A 8.513,21 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA 2.000.68 M2

FRENTE: 33,31 M.- CALLE PÚBLICA (14,00 MT)
ATRAS: 33,31 M.- OSWALDO LOPEZ
COSTADO DERECHO: 60,06 M.- OSWALDO LOPEZ
COSTADO IZQUIERDO: 60,06 M.- SOLORZANO DOLLY
ÁREA: 2.000,68 M2.

AREA SOBRANTE O REMANENTE 168.991,34 m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 14 del 2019

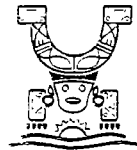
Arg. Jovenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00025698



Nº 0007808

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LOPEZ LUCAS EMIGDIO O. Y SRA.

ubicada BARRIO JESUS DE NAZARET PARTE LOTE No. 8

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$30207.41 TREINTA MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON 41/100.

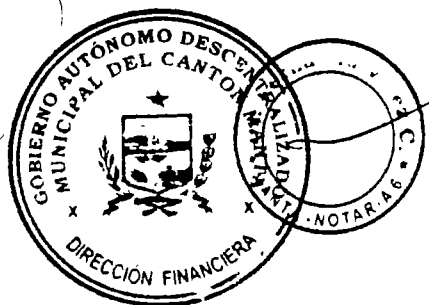
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Elaborado: PAMELA MARTINEZ

22 DE MARZO DEL 2019.

Manta, _____

Director Financiero Municipal



COMPROBANTE DE PAGO

22/03/2019 08:14:12

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO GENERA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA GENERA 20 AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-19-08-88-000	2000,68	30207,41	419789	4383322

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO O Y SRA	BARRIO JESUS DE NAZARET PARTE LOTE N°8	Impuesto principal	302,07
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	90,62
			TOTAL A PAGAR	392,69
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	392,69	
1309377164	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	NA	SALDO	0,00



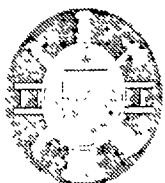
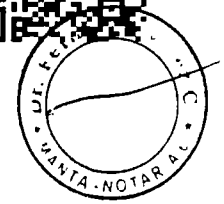
EMISION: 22/03/2019 08:14:11 KATHERINE VIVIANA MENDOZA MENDOZA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

T107839736

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000013548

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1300151949
NOMBRES: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO Y GAMBOA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: BARRIO JESUS DE NAZARETH (LT. 8 REMANENTE)

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
REYES MARIA RITA
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 623387
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 26/02/2019 09:04:48

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN

VALOR

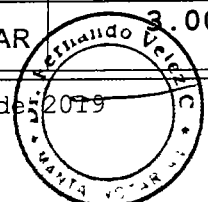
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 27 de mayo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



00025699



Nº 0127409

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago de Lucas Emilio Oswaldo Torres. Títulos Municipales a cargo de

LOPEZ LUCAS EMILIO OSWALDO



Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

viernes 22 marzo 2019
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

Porcentaje

1-19-08-88-000 BARRIO JESUS DE NAZARET PARTE LOTE N°8 100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





República del
Ecuador

AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

00025700



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 558 / 2019

Tomo . Página 558

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 30 de enero de 2019, ante mí, **SERGIO SHCHERBAKOV**, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA** de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1302225618**, **ESTADOS UNIDOS AMERICA** y **RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciada**, Cédula de ciudadanía número **1300518808**, con domicilio en **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA RITA GAMBOA REYES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Viuda** y Cédula de ciudadanía número **1300152004**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua los inmuebles consistentes en **DOS LOTES DE TERRENO**, en la ciudad de **MANTA**, **SECTOR BARRIO JESUS DE NAZARET**, Provincia de(l) **MANABI**, República del Ecuador; el primer lote de terreno en cuestion tiene los siguientes linderos: **FRENTE: 85,80m; ATRAS: 85,80m; COSTADO DERECHO: 105,20m; COSTADO IZQUIERDO: 105,20m; AREA: 9.025,65m2**. El segundo lote de terreno en cuestion tiene los siguientes linderos: **FRENTE: 33,79m; ATRAS: 33,79m; COSTADO DERECHO: 59,40m; COSTADO IZQUIERDO: 59,08m; AREA: 2.000,00m2**. Para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Juan Carlos Lopez Gamboa

JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA

Rita Georgina Lopez Gamboa

RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA

Sergio Shcherbakov

SERGIO SHCHERBAKOV
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

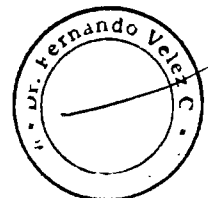
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS :- Dado y sellado, el 30 de enero de 2019

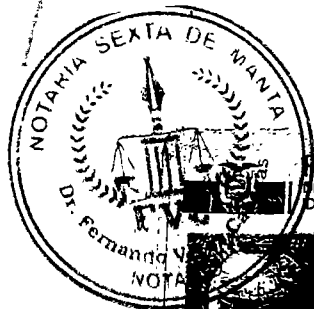
Sergio Shcherbakov

SERGIO SHCHERBAKOV
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Arancel Consular: 6.2

Valor: \$30,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130222561-8

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ GAMBOA
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

NARCISA LORENA
ZAMORA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAMBOA REYES MARIA RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-20

E333312232

00038812

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130051880-8

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ GAMBOA
RITA GEORGINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAMBOA REYES MARIA RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-18

V333311222

00070247

DOY FE: Que el documento que antecede en. Hojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta. 29 MAR 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



SRIFORMULARIO 188
RESOLUCIÓN No. 0604**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 163111196

00025701

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105					No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1300518808001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA		203	CIUDAD			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL		206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300151949			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO					
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO	223	CIUDAD NOTARIO GANTON
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 14/10/2018 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	CIUDAD	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE											
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)				231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES			241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARÍA CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	3266198.01	544366.34
VEHÍCULOS	313	22000.00	3666.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	326	3000.00	500.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	327	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	328	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			548533.01

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	4500.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	2500.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	169750.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	300000.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		476750.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

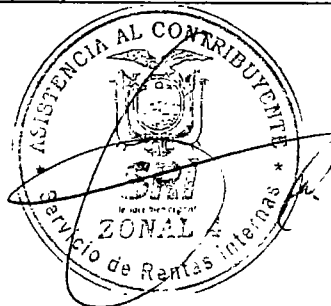
SRIDEC2018001728311

871725542637

22-12-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		497	0.00				
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		498	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	71783.01				
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71810.00				
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
906	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018001728311

871725542637

22-12-2018

2

SRI

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 163111270

00025702

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105				105	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1302225618001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
				207	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300151949	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS	219	ESTADO CIVIL 1
		220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 14/10/2018	DD/MM/AA	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO
227	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	
		226	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)	227	CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
				236	INTERSECCIÓN
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	241	No.
				244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	9.00	544366.34
VEHÍCULOS	313	5.00	3666.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	3.00	500.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			548533.01

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	4500.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	2500.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	169750.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCECIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	300000.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		476750.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

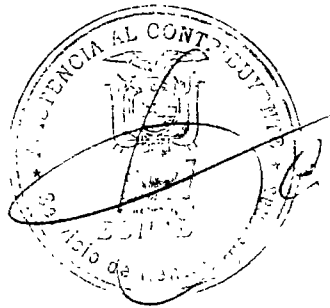
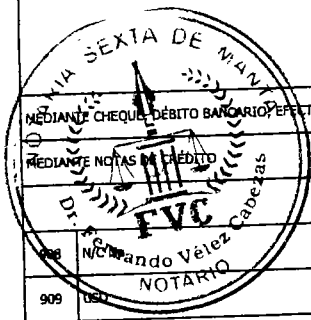
SRIDEC2018001728569

871725553464

22-12-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)		-	497		0.00
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498		0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801			71783.01
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802			71810.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803			0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899			0.00
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
PAGO PREVIO		901			0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902			0.00
INTERÉS POR MORA		903			0.00
MULTAS		904			0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999			0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C	910	N/C No	912	N/C No
909	USD	911	USD	913	USD
	0.00		0.00		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018001728569	871725553464	22-12-2018
			Página 2

SRI

FORMULARIO 106
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 163113227

00025703

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1302402308001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300151949	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	219	ESTADO CIVIL 1
220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
223	FECHA DE FALLECIMIENTO 14/10/2018 DD/MM/AA	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	225	CIUDAD
226	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	228	CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	238	ESTADO CIVIL
239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	3266198.01	544366.34
VEHÍCULOS	313	22000.00	3666.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	3000.00	500.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			548533.01

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	4500.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	2500.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	169750.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	300000.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		476750.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

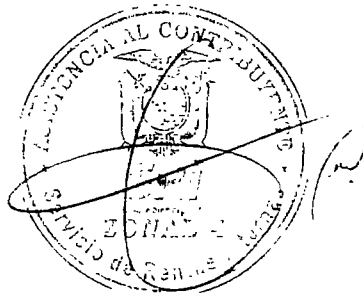
SRIDEC2018001731903

871725561788

22-12-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	71783.01						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71810.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
PAGO PREVIO		901	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00								
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	0.00								
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
906	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018001731903	871725561788	22-12-2018	2

00025704

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

NUI/Pasaporte: 1300151949

Sexo: HOMBRE

Edad: 85

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 14 DE OCTUBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 75 / 91 / 91

Datos del padre: LOPEZ JUAN

Datos de la madre: LUCAS ANGELA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: GAMBOA RITA M

Causas del fallecimiento: CHOQUE SEPTICO

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CARLOS RODRIGO ALVAREZ ESPINOZA - AGENCIA MANTA (Z4)



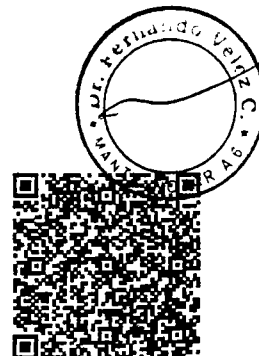
N° de certificado: 181-164-11768



181-164-11768

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00025705

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1302402308

Nombres del ciudadano: LOPEZ GAMBOA FREDY OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAMBOA REYES MARIA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-210-96010

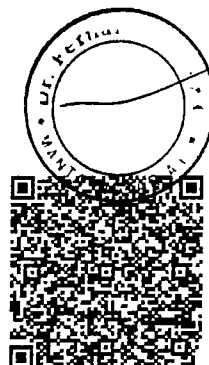


190-210-96010

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ GAMBOA
FREDDY OSWALDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1959-06-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 130240230-7

BACHILLERATO EMPLEADO

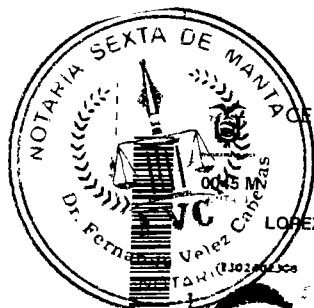
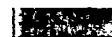
LOPEZ EMIGDIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA APOSTA
GAMBOA RITA

LUGAR Y FECHA DE BACHILLERATO
**MANTA
2015-06-16**
FECHA DE BACHILLERATO
2025-06-16

E333312222



000484720



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0045 - 298

1302402308

LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

DISTRITO **MANTA**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y C-000

2019

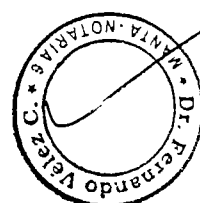
CIUDADANO/O.

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
FREDY OSWALDO LOPEZ GAMBOA

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales.
Manta. 29 MAR 2019

[Signature]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00025706

Número único de identificación: 1300152004

Nombres del ciudadano: GAMBOA REYES MARIA RITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nombres del padre: GAMBOA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES MARIA

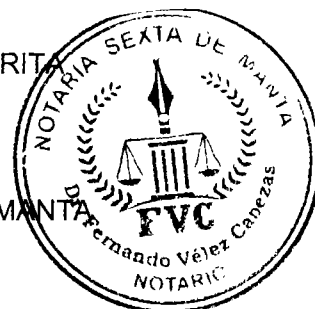
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL

Maria R Lopez

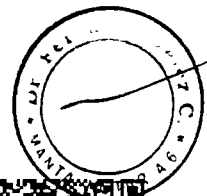
N° de certificado: 199-210-95964



199-210-95964

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAMBOA REYES
MARIA RITA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1938-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
EMIGDIO OSWALDO
LOPEZ LUCAS

130015200-4

INSTRUCCION
BACHILLERATO
JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO
GAMBOA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-10-25
FECHA DE EXPIRACION
2028-10-23

E3133H222

000703720

[Signature]

Maria R Lopez

DIRECTOR GENERAL

15 de mayo de 2019



CERTIFICADO DE VOTACION
13 de febrero 2019



1300152004
CEDULA

GAMBOA REYES MARIA RITA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 1



REFERENDUM
CONSULTA
POPULAR 2019

ESTE DOCUMENTO NO CREDITA QUE SE HAYA
EFECTUADO EL VOTO EN EL REFERENDUM
CONSULTA POPULAR 2019

EL ECUADOR

EL ECUADOR

[Signature]

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
...*[Signature]*... folios utiles, anexas,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 29 MAR 2019

Dr. *[Signature]*
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador



00025707

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309377164

Nombres del ciudadano: MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA FLORES DE VALGAS HECTOR LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: MARRIOTT ZAMBRANO ENRIQUE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO ZAMBRANO ZOILA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-210-95813

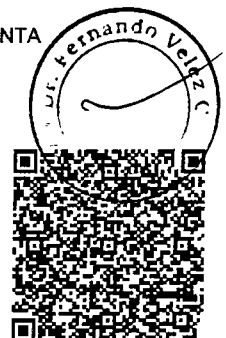


198-210-95813

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Nº 130937716-4



CEDULA DE
CIDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PROYECTOR LEONARDO
SEÑALADA FLORES DE VILLAGAS



CERTIFICADO DE VOTACION

CRE

0003 F

0003 - 211

1309377164

MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

1309377164



PROVINCIA MANABÍ
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 3

IDENTIFICACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OFICIACIÓN
BOLETERÍA

MANABÍ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARRIOTT BRAVO LEONARDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO ZAMBRANO ROSA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABÍ
2014-10-01

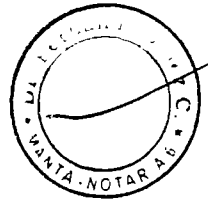
FECHA DE EXPIRACIÓN
2017-10-01

[Signatures]

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas
... folios unicos
reversos son iguales a sus orig.

Manta. 19 MAR 2019

Dr. Fernando Velez Cabezal
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00025708

1 correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá
2 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y
3 perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozañel,
4 con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la
5 minuta que las otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos
6 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
7 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus
8 Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a las otorgantes
9 por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en
10 su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Maria R Lopez
MARIA RITA GAMBOA REYES

C.C. No. 130015200-4

Freddy Oswaldo Lopez Gamboa
FREDDY OSWALDO LOPEZ GAMBOA

C.C. No. 130240230-8

Maria Fernanda Marín Bravo
MARIA FERNANDA MARÍN BRAVO

C.C. No. 130937716-4

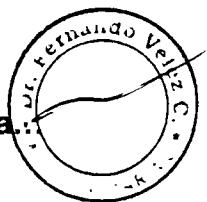
RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 29-03-2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

El Nota.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

00025709**Razón de Inscripción****Periodo: 2019****Número de Inscripción: 932****Número de Repertorio: 1841**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Uno de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 932 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CAUSANTE
1309377164	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	COMPRADOR
1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	VENDEDOR
1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	VENDEDOR
1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	VENDEDOR
1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

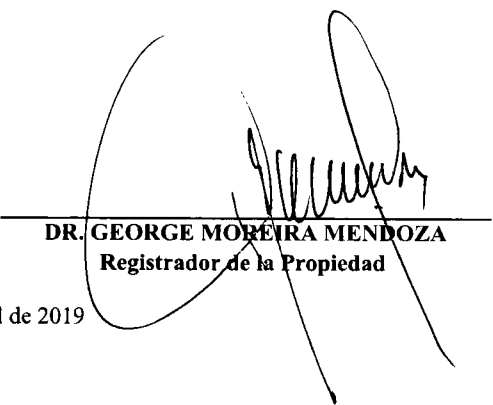
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1190888000	70272	COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD
LOTE DE TERRENO	1190874000	67118	COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA Y TERMINACION
DE COMUNIDAD

Fecha : 01-abr./2019

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 1 de abril de 2019

lunes, 1 de abril de 2019

Page 1 of 1